ACTA DE POSESIÓN

En el Municipio de Maripí Boyacá, el primero (01) de abril de 2020; se presentó al despacho de la Alcaldesa Municipal, la señora **ANYELA LIZETH ALARCÓN PINILLA,** identificada con la cédula N° 1.051.184.631 de Buenavista, con el fin de tomar posesión del cargo como **GERENTE DE LA ESE RAFAEL SALGADO MARIPI;** por el término establecido en el Decreto N° 23 del primero (01) de abril de 2020 y hasta el treinta y uno (31) de marzo del 2024. En virtud la suscrita Alcaldesa le recibe el juramento en forma legal de acuerdo al artículo 122 de la Constitución Política y bajo su gravedad se compromete a respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, y desempeñar los deberes que le incumben.

Manifestó, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal de inhabilidad general o especial, de la incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4 de 1992, Código Único Disciplinario y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma por quienes en ella intervinieron una vez leída y aprobada.

Alcaldesa,

IMER YARIDMA MURCIA MONROY
Alcaldesa Municipal de Maripi – Boyacá

La Posesionada,

ANYELA LIZETH ALARCÓN PINILLA
C.C. N° 1.051.184.631 de Buenavista